



ACTA DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

Proceso No. RE-PU-UA-005-2022

"RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

En la ciudad de Guayaquil, el 2 de diciembre de 2022, a las 14h00, dentro de la fecha y hora señaladas para el efecto, la Lcda. Cinthia Maria Ponce Izquierdo, en su calidad de delegado técnico según Resolución No. **R-UA-BIB-2022-009** de 01 de diciembre 2022, da inicio a la etapa de audiencia de preguntas y aclaraciones, de acuerdo al cronograma del proceso de Régimen Especial No. **RE-PU-UA-005-2022**, para la "**RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**" y da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Preguntas y Aclaraciones al proceso
2. Clausura de la sesión

Desarrollo de la sesión:

1. PREGUNTAS Y ACLARACIONES AL PROCESO

A continuación, se informan las preguntas realizadas por parte del oferente.

PREGUNTA No. 1: Beneficios, eliminar lo resaltado con amarillo, no consta en la proforma

ACLARATORIA: estimado oferente en la página 7 del TDR, quedara sin efecto el siguiente texto "*Versión: 04, 31/08/2020 8*", lo que se tomara en cuenta al momento de la elaboración del contrato.

PREGUNTA No. 2: Soporte técnico, no se puede dar soporte de forma personal o presencial, el proveedor es del exterior, no consta en la proforma

ACLARATORIA: estimado oferente en la página 9 del TDR especifica lo siguiente "Durante la vigencia del contrato, la Contratista brindará soporte y asesoramiento técnico en relación al contenido y manejo de la plataforma, a través de una línea telefónica, mediante un email e incluso de forma personal, **si se lo requiere**" pero esto se tomará en consideración al momento de la elaboración del contrato.

PREGUNTA No. 3: Garantía Técnica, el período es a partir de la activación del servicio

ACLARATORIA: estimado oferente en la página 11 del TDR como Institución se requiere que la garantía técnica sea considerada a partir de la fecha del acta de entrega recepción definitiva que por lo general siempre ha sido la misma fecha de la activación del servicio.

PREGUNTA No. 4: invitación, el plazo es 365 días a partir de la activación del servicio

ACLARATORIA: Estimado oferente esto se tomará en consideración al momento de la elaboración del contrato

PREGUNTA No. 5: beneficios, eliminar lo resaltado con amarillo, no consta en la proforma

ACLARATORIA: estimado oferente con respecto a lo que se encuentra en los pliegos se eliminara al momento de la elaboración del contrato y se ubicara tal y como indica en la propuesta indicada



PREGUNTA No. 6: soporte técnico, no se puede dar soporte de forma personal o presencial, el proveedor es del exterior, no consta en la proforma

ACLARATORIA: estimado oferente en la página 13. especifica lo siguiente “Durante la vigencia del contrato, la Contratista brindará soporte y asesoramiento técnico en relación al contenido y manejo de la plataforma, a través de una línea telefónica, mediante un email e incluso de forma personal, **si se lo requiere**” pero esto se tomará en consideración al momento de la elaboración del contrato.

PREGUNTA No. 7: Garantía Técnica, el período es a partir de la activación del servicio

ACLARATORIA: estimado oferente se realizará la corrección sobre la activación del servicio al momento de la elaboración del contrato

PREGUNTA No. 8: A que hace referencia con permisos legales, ¿corresponde el certificado de proveedor único?

ACLARATORIA Estimado oferente con respecto a los permisos legales efectivamente nos referimos al certificado de proveedor único

PREGUNTA No. 9: La garantía de soporte tiene la misma vigencia que el contrato. Por favor cambiar que sería a partir de la activación del servicio

ACLARATORIA Estimado oferente esto se considerará en la elaboración del contrato será a partir de la activación del servicio

PREGUNTA No. 10: El objeto es un servicio

ACLARATORIA Estimado oferente tiene toda la razón es un servicio no un objeto. Esto se tomará en cuenta en la elaboración del contrato

PREGUNTA No. 11: En el cuadro de experiencia indica el monto de \$1329,47

ACLARATORIA Estimado oferente esto se tomará en consideración al momento de la elaboración del contrato

PREGUNTA No. 12: una vez finalizado el contrato actual (siguiente día)

ACLARATORIA Estimado oferente el contrato está vigente hasta el 10 de diciembre de 2022, esto será contemplado en la elaboración del contrato

En cuanto la información que consta en los pliegos estos ya están publicados y no pueden ser modificados.

2. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Como delegado técnico, sin tener otro punto que tratar doy por concluida la sesión.

Para constancia de lo actuado, siendo las 15h45 del 2 de diciembre de 2022, se suscribe el presente documento.

Lcda. Cinthia Ponce
Izquierdo

Ab. Patricia Flores
Apoderada Especial, CEDIA